

COMPañÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO
ABRIL 2024

Informe que formula la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración de Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A, a los efectos previstos en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con la propuesta de nombramiento de Blanca Bofill Vaqué como consejera dominical de la Sociedad

1. Objeto del Informe

De conformidad con el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**"), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la "**Comisión**") del Consejo de Administración de COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A. ("**CEVASA**" o la "**Sociedad**") formula este informe justificativo con relación a la propuesta de nombramiento, a incluir en el del orden del día de la junta general ordinaria, de Blanca Bofill Vaqué como consejera dominical de la Sociedad.

En el presente informe se valora la competencia, experiencia y méritos de la candidata.

El artículo 529 *decies* de la LSC señala:

"1. Los miembros del consejo de administración de una sociedad cotizada serán nombrados por la junta general de accionistas o, en caso de vacante anticipada, por el propio consejo por cooptación.

2. [...]

3. [...]

4. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos.

5. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo.

6. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la comisión de nombramientos y retribuciones."

2. Introducción

Jaume Dedeu i Bargalló, consejero de la Sociedad desde el 28 de junio de 2001 y presidente de su consejo de administración desde el año 2012 ha figurado desde su nombramiento como consejero dominical al haber sido propuesto por Eulalia Vaqué Boix, titular indirecta de una participación significativa del 18,16 % del capital social de CEVASA. Jaume Dedeu i Bargalló renovó su cargo por última vez el 8 de julio de 2020.

Con ocasión de la conclusión del mandato de Jaume Dedeu i Bargalló, se ha propuesto el nombramiento de Blanca Bofill Vaqué como consejera dominical a solicitud de la indicada, Eulalia Vaqué Boix.

3. Justificación del informe

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones emite este informe de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529 *decies* apartado 6 de la LSC, el artículo 15.1 del Reglamento del Consejo y el artículo 4.1 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. A los efectos de realizar este informe se han tenido en cuenta las consideraciones realizadas por la Comisión sobre el análisis previo de la composición actual del Consejo y sus comisiones, de sus necesidades, de las condiciones que deben reunir los consejeros para el ejercicio de sus cargos y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido, todo ello de conformidad con la política de gobierno corporativo de la Sociedad, su política de selección de consejeros y la matriz de competencias del Consejo. Finalmente, se deja constancia que por el Secretario del Consejo se han llevado a cabo las verificaciones oportunas con relación a la candidata sobre la no concurrencia de causa de inhabilidad para el ejercicio del cargo de consejera de la Sociedad considerando tanto los requerimientos legales como los específicos previstos en la regulación interna de la Sociedad.

En particular, la Comisión valora la conveniencia de nombrar a Blanca Bofill Vaqué como consejera dominical por los siguientes motivos:

- Tamaño del Consejo.

Actualmente la estructura, respecto al número de consejeros del Consejo de Administración de la Sociedad, cumple con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas ("**CBG**"). Se considera conveniente mantener el número actual de ocho consejeros que es además el previsto como máximo en los estatutos sociales y por el Reglamento del Consejo de Administración, en los artículos vigésimo-cuarto y 4.1., respectivamente.

- Estructura del Consejo.

Los consejeros externos dominicales e independientes han de constituir, como indica el artículo 5.3 del Reglamento del Consejo siguiendo la recomendación 15 del CBG, la mayoría del Consejo. Los consejeros ejecutivos se han de reducir al mínimo necesario y los consejeros independientes han de ser un número adecuado nunca inferior a dos. Con este nombramiento los parámetros anteriores se cumplen.

- Consideraciones específicas sobre la consejera.

Como se ha indicado, Blanca Bofill Vaqué es propuesta como consejera dominical a solicitud de Eulalia Vaqué Boix, titular de una participación indirecta significativa del 18,16% en el capital social de CEVASA,.

Adicionalmente, Blanca Bofill Vaqué posee los conocimientos necesarios para el ejercicio de la función de consejero de CEVASA como resulta de su formación académica previa (grado universitario en Internacional Business and Economics por la Universidad Pompeu Fabra con premio extraordinario), de su experiencia profesional previa en Deloitte, Glovo, actuaciones de atención social, en su propia compañía y en el desarrollo de programas de aceleración de emprendedores y entidades sociales con la Fundación Ship2B, tal y como se detalla en su currículum.

Finalmente se detalla la reseña biográfica de Blanca Bofill Vaqué que se incorporará a la página web de la Sociedad.

4. Conclusión

Como resultado de lo expuesto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha concluido por unanimidad que Blanca Bofill Vaqué cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios a los efectos de que el Consejo de Administración proponga a la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad su nombramiento como consejera dominical por el periodo de cuatro años ajustándose a las necesidades que por razones de diversidad (personal y profesional), conocimientos y de experiencia requiere el Consejo de la Sociedad.

Perfil biográfico de don Blanca Bofill Vaqué

Lugar y fecha de nacimiento	Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 1994
Formación	Grado universitario en Internacional Business and Economics por la Universidad Pompeu Fabra con premio extraordinario.

Experiencia profesional	Consultora de Human Capital (Deloitte) (2017/18). Trabajó en Glovo (Gestora de proyectos de impacto social, analista senior desarrollo organizativo y analista de procesos y tecnología de personas, 2018/21). Ha desarrollado actividades de voluntariado en campos de refugiados en Grecia y trabajos de gestión y atención social en la Cruz Roja (2021 hasta la actualidad). Administradora única de Open Impact, S.L. y <i>Program Manager</i> de la Fundacion Ship2B para la gestión de programas de aceleración de emprendedores y entidades sociales.
-------------------------	---

* * *